

Anuario de  
**Estadísticas  
Judiciales**



**2023**  
Subproceso de Estadística

**Materia**  
**Contenciosa Administrativa**

# Materia Contenciosa Administrativa I Instancia



*Tiene por finalidad el control jurídico por el Poder Judicial de las actuaciones de la administración pública sujetas al derecho administrativo y la efectiva tutela de los derechos e intereses de los administrados.*

## Tabla de contenido

<b>Hechos Relevantes</b> .....	3
<b>Litigiosidad</b> .....	6
<b>Productividad</b> .....	8
<b>Circulante final</b> .....	11
<b>Oportunidades de Mejora</b> .....	16

## Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de las principales variables e indicadores que describen la labor emprendida por los dos despachos (Juzgado y Tribunal) que brindan atención a esta jurisdicción en primera instancia. La última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2019, en cuyo caso la institución ya habría logrado el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo Materia Contenciosa Administrativa (I Instancia) 2019-2023								
Tipo de variable	Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2022	Dif 2023 vs 2022
<b>Movimiento General</b>	Circulante inicial	21 001	17 837	13 998	18 108	19 470	▲	1 362
	Casos entrados	10 383	8 395	11 467	9 474	16 855	▲	7 381
	Casos reentrados	575	769	862	764	2 361	▲	1 597
	Legajos	3 941	4 069	4 229	5 003	4 402	▼	-601
	Inactivos	488	421	214	759	616	▼	-143
	Casos terminados	17 575	16 651	12 320	13 039	16 412	▲	3 373
	Circulante final	17 837	13 998	18 017	19 465	15 565	▼	-3 900
	Circulante final en trámite	11 897	10 126	12 772	12 425	9 493	▼	-2 932
Circulante final en ejecución	5 940	3 872	5 245	7 040	6 072	▼	-968	
<b>Litigiosidad</b>	Carga de Trabajo	35 900	31 070	30 556	33 349	43 088	▲	9 739
	Tasa de Litigiosidad	190	154	209	173	310	▲	138
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	-7	-13	-2	9	29	▲	20
<b>Producción</b>	Terminados por Sentencia	10 302	12 327	6 813	7 374	12 043	▲	4 669
	Terminados por conciliación	1 011	38	62	45	26	▼	-19
	Terminados por incompetencia	754	546	683	479	534	▲	55
<b>Duración</b>	Duración promedio Casos Terminados-Juzgado Contencioso	24 m 0 sem	27 m 0 sem	15 m 3 sem	18 m 0 sem	23 m 1 sem	▲	3 m 3 sem
	Duración promedio Casos Terminados-Tribunal Procesal	11 m 2 sem	12 m 3 sem	12 m s 2 sem	14 m 2 sem	19 m 2 sem	▲	2 m 0 sem
	Duración promedio Sentencias -Tribunal Procesal	13 m 2 sem	12 m s 1 sem	16 m 0 sem	18 m 3 sem	18 m 1 sem	▼	2 m 3 sem
<b>Medidas Cautelares</b>	Circulante inicial	263	283	257	329	267	▼	-62
	Entrados	639	537	537	519	492	▼	-27
	Reentrados	19	19	14	33	37	▲	4
	Terminados	633	595	479	619	454	▼	-165
	Inactivos	5	0	0	8	1	▼	-7
<b>Comisiones y Notificaciones</b>	Circulante final	283	244	329	254	319	▲	65
	Notificaciones	306 717	330 208	345 839	346 745	ND*	-	-
<b>Audiencias</b>	Comisiones recibidas	3	3	4	3	2	▼	-1
	Audiencias señaladas	2 804	2 718	3 325	2 403	2 258	▼	-145
	Audiencias canceladas	355	1 259	384	445	597	▲	152
<b>Indicadores de Gestión</b>	Tasa Congestión total	2,04	1,87	2,48	2,56	2,63	▲	0
	Tasa Congestión en trámite	3,02	3,07	2,39	2,68	4,54	=	1,9
	% de pendencia total	49,7	45,1	59,0	58,4	36,1	▼	-22
	% de pendencia en trámite	33,1	32,6	41,8	37,3	22,0	▼	-15
	% de pendencia en ejecución	16,5	12,5	17,2	21,1	14,1	▲	-7
	% de resolución	49,0	53,6	40,3	39,1	38,1	▼	-1

ND\*. Dato no disponible en el Sistema de Gestión.

En el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión del Juzgado y Tribunal Contencioso Administrativo; a saber:

1. El Consejo Superior en sesión 100-19 celebrada el 14 de noviembre de 2019, artículo LXXVII, se tuvo por rendido el oficio 1571-PLA-MI-2019 de la Dirección de

Planificación, relacionado con el informe de diagnóstico de la Situación Actual del Proyecto de Rediseño de Procesos Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, asimismo, se aprobó el citado informe y la herramienta que evalúa la Situación Actual, que contiene los procesos críticos para continuar con la segunda etapa del Rediseño, denominada “Diseño de Propuestas de Solución”, que contempla la formulación de recomendaciones, las cuales serían validadas con el Juzgado (Equipo de Mejora), seguido de la Jueza o Juez Coordinador quien retroalimentaría y daría visto bueno a las propuestas; y finalmente con la Comisión Contenciosa Administrativa, quien las aprobaría para luego implementarse.

2. Por otra parte, el Consejo Superior aprueba el Informe de Rediseño del Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, en sesión 84-2021 celebrada el 28 de setiembre del 2021, artículo XXVIII, que señala lo siguiente:

***Se acordó:** 1) Tener por rendidos los informes 1228-PLA-2017 (contiene el Diagnóstico de la Situación del Tribunal Contencioso Administrativo y el diseño de propuestas de solución), 1497-PLA-MI-2019, 793-PLA-MI-2020, 1329-PLA-MI-2020, 1560-PLA-MI-2020 y 1862-PLA-MI-2020 relacionados con el rediseño del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. 2) Tener por rendidos y avalar los criterios jurídicos DJ-AJ-C-184-2021 y DJ-AJ-417-2020, relacionados con las competencias de las Juezas o Jueces 3 Contenciosos Administrativos en materia de Jerarquía Impropia, las competencias de las Juezas o Jueces 3 Conciliadores para conocer asuntos de otras áreas del despacho y el tema del órgano competente para definir o fijar cuotas y cargas de trabajo en esa jurisdicción. 3) Avalar la estructura que fue definida de manera conjunta entre la Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y el criterio técnico de la Dirección de Planificación, en el informe 1329-PLA-MI-2020, así como en su adición (informe 1560-PLA-MI-2020 (escenario 2.2 de las recomendaciones).*

3. Mediante oficio 39-PLA-ES-AJ-MI(PL)-2022, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos del movimiento de trabajo de la materia Contenciosa Administrativa primera instancia durante el año 2021, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año y cuyo informe preliminar se sometió a conocimiento del Magistrado Guillermo Rivas Loáiciga, Coordinador Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No se recibieron observaciones, por lo que se remite el informe definitivo 1287-PLA-ES-MI-AJ-2023) al Consejo Superior para su respectiva aprobación, siendo conocido en sesión 40-2023 celebrada el 11 de mayo de 2023, artículo XXXVII.

# Principales Resultados 2023 vs 2022

Estadísticas Judiciales - Materia Contenciosa Administrativa

## 77.9%

### Aumento de la litigiosidad

Durante el 2023 se registra el crecimiento más significativo antes registrado con relación al ingreso de nuevos asuntos. El incremento fue de 7 381 asuntos, siendo un alza del 77.9%



## 63.3%

### Incremento de la productividad

La gestión productiva tuvo un incremento de 25.9% con relación al año anterior. La emisión de sentencias se incrementó en un 63.3%



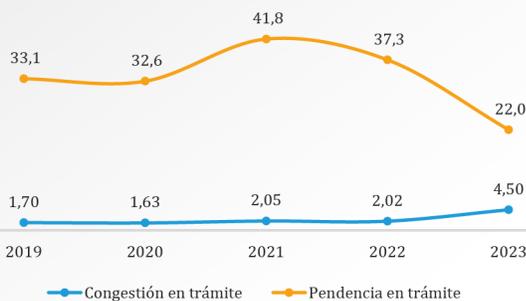
## 9 739

### Aumento de la carga de trabajo

Durante el 2023 se consignó una carga de trabajo totalizada en 43 038 procesos, volumen que resulta ser 9 739 expedientes más alto que lo tramitado un año atrás.



Materia Contenciosa Administrativa I Instancia, Tasa Congestión y Pendencia en trámite, 2019-2023



### % de pendencia

Se produce una disminución en la tasa de pendencia en trámite de 37,3 a 22.

### Razón de congestión

La tasa de congestión en trámite se incrementó durante el 2023, pasando de 2 a 4,5.

## Litigiosidad

Durante el 2023 se presenta un aumento en la entrada de casos nuevos en la materia contencioso administrativo de primera instancia para un total de 16800 asuntos, lo que en términos relativos significó un 77,9% (7381 expedientes) más en relación con el 2022.

A continuación, se muestra el detalle de la tendencia de esta variable a lo largo del presente quinquenio.



Como se aprecia en la gráfica, el volumen de asuntos de nuevo ingreso previo al 2023 oscilaba entre los 8 mil y 11 mil quinientos asuntos anuales, para un promedio anual de 9.930, valor que al ser comparado con la cifra obtenida en 2023 resulta ser 6.925 más baja. Como se verá más adelante, esta situación repercutiría en la carga de trabajo que enfrentaría esta jurisdicción durante el año analizado.

La situación previamente comentada afectó directamente la tasa de litigiosidad, la cual pasó de 173 procesos por cada 100 mil habitantes a 310, valor que como se parecía en el cuadro resumen (pág. N°3) resulta ser el más alto registrado hasta el momento en esta competencia.

## Casos nuevos por despacho

A continuación, se presenta el detalle de los asuntos de nuevo ingreso atendidos por el Juzgado y Tribunal Contencioso Administrativo, períodos 2022 y 2023.

Despacho de Ingreso	Casos Entrados 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>9 474</b>	<b>16 855</b>	<b>▲ 100</b>	<b>100</b>
Juzgado Contencioso Administrativo (Leg. Anterior)	13	6	▼ 0,1	0,0
Juzgado Contencioso Administrativo (Leg. Nueva Legislación)	2 629	5565	▲ 27,7	33,0
Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Nueva Legislación)	6 832	11284	▲ 72,1	66,9

El mayor número de nuevas demandas contra el estado fue tramitado por el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, para un total de 11.284. Como se aprecia en la información presentada, el incremento general de nuevos casos (+7.381) fue absorbido en gran parte por este tribunal, el cual aumentó su volumen de ingreso en 4.452 asuntos, ósea; el 60.3% del incremento general reportado en los casos entrados para este año.

Por otra parte, el Juzgado Contencioso Administrativo (Nueva Legislación) reporta la atención de 5.565 asuntos, para una contribución del 33%, existiendo un crecimiento absoluto con relación al año anterior de 2.936 casos.

El Juzgado Contencioso Administrativo que da trámite a los procesos de *legislación anterior a la reforma procesal contenciosa administrativa* reporta el ingreso de 6 nuevos casos, ocho menos que lo registrado un año atrás, confirmando su

tendencia a la baja para dicha competencia.

## Entrados por Clases de Asunto

Seguidamente se detallan las clases de procesos ingresados en los despachos que brinda atención a esta materia, en los últimos cinco años.

La clase de asuntos se divide en cuatro grandes grupos denominados: *Ejecución de Sentencia, Expropiación, Ordinario y Otros*.

De acuerdo con la información recolectada, son los *amparos de legalidad* la clase de asunto que conforma el mayor volumen de asuntos ingresados en la primera instancia contenciosa administrativa, con un total de 8.022 procesos, un peso relativo respecto del total de casos del 47.6% y un crecimiento respecto del año anterior de 3.257 expedientes más. Además, resalta el hecho de ser la principal entre tres *clases de asunto* que figuran como responsables directas del incremento consignado para el año en estudio, aportando 44.1% de dicho incremento.

Las ejecuciones de sentencia constituyen el segundo frente de asuntos con mayor ingreso anual a esta jurisdicción, con una participación porcentual del 32.4%, un volumen de 5.467 y un crecimiento con relación al año anterior de 3.261 ejecuciones más. Habiendo anotado lo anterior, se indica que: los *mandatos constitucionales* son dentro de estas ejecuciones las más representativas, con

una participación relativa del 53.5%, además; destaca un crecimiento de 1.179 procesos más que en 2022, para un crecimiento del 69.7%. Dentro de este mismo grupo de ejecuciones destaca en segundo plano la clase denominada *de tránsito*, cuyo volumen ascendió a 2.087 procesos, versus 385 que habría atendido el año anterior, ósea; 4.42 veces más asuntos que lo entrado en 2022, de manera que estas dos clases en conjunto con los amparos de legalidad bajo los términos previamente expuestos se constituyen como los responsables directos del alza general registrada en los casos entrados durante el 2023.

Clase de Asunto	Casos Entrados 2023 vs 2022				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>10 383</b>	<b>8 395</b>	<b>11 467</b>	<b>9 474</b>	<b>16 855</b>
<b>Ejecución de Sentencia</b>	<b>1 244</b>	<b>1 995</b>	<b>2 016</b>	<b>2 206</b>	<b>5 467</b>
Mandato Constitucional	643	934	1 384	1 691	2 870
De tránsito	397	929	490	385	2 087
Ordinarios (CPCA y LRJCA) <sup>3</sup>	204	132	142	130	408
Ejecución sentencia penal	0	0	0	0	98
Ejecución sentencia Electoral	0	0	0	0	4
<b>Expropiación</b>	<b>201</b>	<b>226</b>	<b>174</b>	<b>166</b>	<b>185</b>
Por el Estado	161	196	129	143	164
Por el ICE	12	2	3	6	4
Otras	28	28	42	17	17
<b>Ordinarios</b>	<b>1 944</b>	<b>1 686</b>	<b>1 840</b>	<b>1 557</b>	<b>1 772</b>
Otros de conocimiento	1 944	1 686	1 840	1 557	1 772
<b>Otras clases de asuntos</b>	<b>6 994</b>	<b>4 488</b>	<b>7 437</b>	<b>5 545</b>	<b>9 431</b>
Amparo de Legalidad	5 491	3 146	5 691	4 765	8 022
Jerarquía Impropia	718	606	613	483	471
Actividad No Contenciosa	83	72	147	105	65
Información Posesoria	42	28	32	55	29
Interdicto	26	23	35	33	22
Ejecución de acto firme y favorable	6	21	8	23	15
Medida cautelar anticipada	575	523	830	23 <sup>(1)</sup>	594
Consignación de Pago	3	5	2	5	0
Localización Derechos	8	4	5	5	4
Empleo público	0	0	1	0	1
Liquidación de costas	0	0	0	0	109
Incremento de capital sin causa lícita aparente	0	0	0	0	51
Requerimiento de información bancaria	0	0	0	0	19
Incumplimiento de medida cautelar	0	0	0	0	6
Asuntos de otras jurisdicciones	0	0	0	0	5
Abreviado	0	0	0	0	4
Desahucio	0	0	0	0	3
Incidente de cobro de honorarios	0	0	0	0	2
Disolución y/o liquidación asociación	0	0	0	0	1
Incidente de hechos nuevos	0	0	0	0	1
Pruebas anticipadas mixtas	0	0	0	0	1
Otros asuntos	42	60	65	59	0
Información no incluida en el sistema por el despacho <sup>(2)</sup>	0	0	8	12	6

1-/Para el 2022, el detalle de la clase de asunto se toma únicamente las capertas PRI.

2-/El personal judicial del despacho no le asignó la información correspondiente en la clase del asunto de los entrados del expediente dentro del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.

3-/Ejecuciones de sentencia Código Procesal Contencioso Administrativo y Ley Reguladora Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Los *procesos ordinarios* son el tercer tipo de labor mayormente recurrida ante esta instancia, con un total de 1.772 procesos, cifra que experimenta un incremento de 215 expedientes respecto de lo ingresado un año atrás (1.557).

Por su parte, las *expropiaciones* sumaron para este año 185 expedientes, de los cuales el 88.6% competen a expropiaciones solicitadas por el Estado. Precisamente estas (El Estado), son las que revisten de un incremento de 21 procesos con relación al año anterior.

Otros aspectos puntuales con relaciones a las clases de asuntos son los siguientes: Se atendieron 594 *medidas cautelares anticipadas*, volumen que resulta ser el más elevado registrado en el presente quinquenio. Los *procesos ordinarios (CPCA y LRJCA)* experimentaron un incremento significativo en 2023, pasando de 130 a 408 expedientes. Se reporta el ingreso de 98 *ejecuciones de sentencia penal* y 109 *liquidaciones de costas* como elementos emergentes para este 2023.

## Productividad

Durante el 2023 se produce una continuidad en el comportamiento ascendente que viene presentando esta variable desde el 2022, de manera tal que; contabilizándose un incremento de 3.373 procesos más respecto de lo gestionado en 2022, para un crecimiento productivo del 25.9%. Tal acontecimiento produciría una contención importante con relación al circulante activo con que finalizaría el año

esta jurisdicción. Lo anterior tomando en cuenta el incremento previamente comentando respecto de los asuntos de nuevo ingreso.

El comportamiento seguido por esta variable a lo largo de los recientes cinco años se muestra en el siguiente gráfico.



## Motivo de término

A continuación, se especifican los resultados de los casos finalizados de acuerdo con el motivo, períodos 2019 al 2023.

Motivo de Término	Casos Terminados				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>17 357</b>	<b>16 385</b>	<b>12 314</b>	<b>13 039</b>	<b>16412 (*)</b>
Acumulación	2 819	715	2 374	2 821	1494
Autosentencia	279	658	398	1 061	793
Incompetencia	754	546	683	479	548
Demanda inadmisibile	354	361	382	367	254
Caducidad	234	249	172	352	209
Desistimiento	222	164	232	212	166
Cump. Conduc. Omisiva	1 334	1 298	1 095	211	55
Conciliación Homologación	1 040	51	62	45	49
Satisfac. Extraprocesal	12	8	20	18	21
Acuerdo de Partes	7	8	6	12	18
Remitido al Tribunal para Conciliación	0	0	0	7	0
<b>Sentencias dictadas</b>	<b>10 302</b>	<b>12 327</b>	<b>6 813</b>	<b>7 374</b>	<b>12 043</b>
Sentencias	9 614	10 928	6 142	7 190	12043
Sin lugar	226	929	545	106	0
Con lugar	462	470	126	78	0
<b>Otros (*)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>80</b>	<b>762</b>
Term. archivado actuaciones	0	0	16	36	455
Modif. Conducta omisiva	0	0	12	15	5
Mal admitida	0	0	32	14	42
Term. Acoge	0	0	6	8	24
Mal elevados los Autos	0	0	2	3	2
Anulaciones	0	0	2	2	0
Resolución múltiple	0	0	4	1	3
Susp. Impug. Conducto Omitiva	0	0	0	1	0
Term. Deniega	0	0	2	0	9
Modificatorias	0	0	1	0	0
Sin lugar medida cautelar	0	0	0	0	218
Remitido a tribunal para conciliar	0	0	0	0	2
Aplicación resolución administrativa	0	0	0	0	1
Terminado con lugar	0	0	0	0	1

(\*) Este rubro contempla 370 asuntos finalizados en el sistema de gestión en el 2023 por un procedimiento de depuración de expedientes, el cual fue realizado sobre causas competentes a la legislación anterior a la reforma y pertenecen a la competencia del Juzgado Contencioso Administrativo, código 0163. Lo anterior implica que las resoluciones de estos casos no fueron incorporadas en el módulo de resoluciones durante el 2023, sino en el año que fue dictada la resolución.

Las *sentencias dictadas* son el motivo de término que concentra el mayor esfuerzo por parte de estos tres despachos, para un total de 12.043 fallos. Dicha cifra resulta ser 4.669 sentencias más alta que la registrada en 2022, lo que en términos relativos representó un aumento de 36,68%, además; en términos de *gestión por sentencia* resulta ser la segunda cifra más relevante del presente quinquenio.

Adicionalmente, las sentencias representan por volumen de producción un 73.4% de todos los asuntos finalizados durante el 2023.

En orden descendente, se destacan la alta incidencia de finalizaciones para los siguientes motivos de término: 1.494 *procesos por acumulación* (9,1%), 793 *autosentencias* (4,8%) y 548 *incompetencias*

(3,3%), que al cotejar dichos datos con el año que antecede, experimentan las siguientes variaciones respectivamente; -47%, -25.3% y 14.4%.

Otros puntos de interés recaen en los siguientes aspectos: Reducciones de 143 y 133 causas en las *caducidades* y las *demandas inadmisibles* respectivamente. Un crecimiento en relación con el *archivo de actuaciones* (+419). Además, la declaración *sin lugar* de 218 medidas cautelares.

### Motivo de término por despacho

En el siguiente cuadro presenta los resultados de los asuntos finalizados de acuerdo al despacho y el motivo de término, períodos 2019 al 2023.

Casos Terminados por Despacho y Motivo de Término	Casos Terminados				
	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>17 575</b>	<b>16 651</b>	<b>12 320</b>	<b>13 039</b>	<b>16 412</b>
<b>Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior)</b>	<b>46</b>	<b>61</b>	<b>13</b>	<b>60</b>	<b>370<sup>(*)</sup></b>
Sentencias dictadas	24	44	3	39	118
Incompetencia	22	15	10	13	99
Autosentencia	0	0	0	7	153
Otras razones	0	2	0	1	0
<b>Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)</b>	<b>3 059</b>	<b>3 495</b>	<b>2 607</b>	<b>3 779</b>	<b>4 374</b>
Sentencias dictadas	2 486	2 621	1 897	2 540	3529
Autosentencia	279	658	398	1 054	640
Incompetencia	257	195	305	166	194
Acumulación	3	6	6	8	4
Otras razones	5	3	0	7	0
C CONCILIACIÓN HOMOLOGACIÓN	29	12	1	4	0
Desistimiento	0	0	0	0	0
Demanda inadmisibile	0	0	0	0	0
Satisfac. Extraprocesal	0	0	0	0	0
Caducidad	0	0	0	0	0
Cump. Conduc. Omisiva	0	0	0	0	0
Acuerdo de Partes	0	0	0	0	0
Remitido a tribunal para conciliación	0	0	0	0	2
Resuelto conciliación tribunal	0	0	0	0	5
<b>Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)</b>	<b>14 470</b>	<b>13 095</b>	<b>9 700</b>	<b>9 200</b>	<b>11 668</b>
Sentencias dictadas	7 792	9 662	4 913	4 795	8396
Acumulación	2 816	709	2 368	2 812	1 490
Demanda inadmisibile	354	361	382	367	254
Caducidad	234	249	172	352	209
Incompetencia	475	337	368	300	241
Desistimiento	222	164	232	212	166
Cump. Conduc. Omisiva	1 334	1 298	1 095	211	55
C CONCILIACIÓN HOMOLOGACIÓN	1 011	38	61	41	26
Satisfac. Extraprocesal	12	8	20	18	21
Acuerdo de Partes	7	8	6	12	18
Term. archivado actuaciones	0	0	16	36	455
Modif. Conducta omisiva	0	0	12	15	5
Mal admitida	0	0	32	14	42
Term. Acoge	0	0	6	8	24
Mal elevados los Autos	0	0	2	3	2
Anulaciones	0	0	2	2	0
Resolución múltiple	0	0	4	1	3
Susp. Impug. Conducto Omnitiva	0	0	0	1	0
C CONCILIACIÓN FRACASADA	0	0	6	0	13
Term. Deniega	0	0	2	0	9
Modificadorias	0	0	1	0	0
Aplicación resolución administrativa	0	0	0	0	1
Con conciliación juzgado	0	0	0	0	5
Se declara incompetencia	0	0	0	0	14
Sin lugar medida cautelar	0	0	0	0	218
Terminado con lugar	0	0	0	0	1
Otras razones	213	261	0	0	0

(\*) Este rubro contempla 370 asuntos finalizados en el sistema de gestión en el 2023 por un procedimiento de depuración de expedientes, el cual fue realizado sobre causas competentes a la legislación anterior a la reforma y pertenecen a la competencia del Juzgado Contencioso Administrativo, código 0163. Lo anterior implica que las resoluciones de estos casos no fueron incorporadas en el módulo de resoluciones durante el 2023, sino en el año que fue dictada la resolución.

Una segregación de la gestión productiva por despachos permite establecer que: es el Tribunal Contencioso Administrativo el órgano de primera instancia con mayor la gestión productiva de los tres despachos competentes. Solo en 2023 este tribunal dio por concluidos 11.668 asuntos, lo que representó respecto del total un 71.1%, en otras palabras; cinco de cada siete procesos finalizados en primera instancia contenciosa competen a este Tribunal. Aunado a lo anterior, se establece un crecimiento de la variable por el orden de los 2.468 finalizados terminados más que en 2022, lo que en términos relativos significó un incremento de la gestión productiva por el orden del 26.8%.

Al profundizar en torno a la gestión emprendida por el Tribunal Contencioso, se establece que su mayor esfuerzo fue enfocado hacia la producción de sentencias (8.396), volumen que reviste de un incremento de 3.601 fallos más que el año anterior, lo que conlleva a un crecimiento en la gestión de sentencias del 75.1%. Además de los alcances mencionados previamente, destaca el dictado de 455 *archivos de actuaciones*, 1.490 *acumulaciones* y 254 de declaraciones de *demanda inadmisibile*.

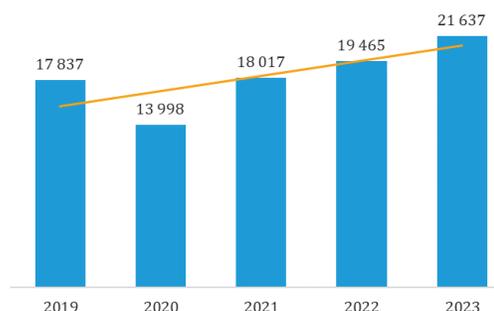
El Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva) aportó un 26,6% del total de resoluciones emitidas este año, distribuyendo su productividad de la siguiente manera; un 80.7% en sentencias, 14,6% en auto sentencias y 4.4% en incompetencias.

El Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior) experimenta un importante incremento productivo durante el período 2023, elevando sus cifras de 60 a 370 expedientes finalizados, ósea; 310 casos más que en 2022. La composición de dicha alza devela un mayor auge de *auto sentencias*, las cuales aumentaron en 146, así como de *sentencias (+79)*. Ampliando respecto de dicho crecimiento, se tiene que este despacho emprendió durante el 2023 un proceso de depuración de expedientes de vieja data, lo que en consecuencia conllevó al registro en el sistema de gestión de 370 finalizaciones o cierres estadísticos correspondientes a dicha depuración. Con el propósito de diferenciar las resoluciones emitidas sobre expedientes

que se encontraban en trámite como parte de la carga de trabajo de este despacho versus los asuntos terminados y contabilizados en el sistema como parte de la depuración, se procedió por parte del Subproceso de Estadística a generar vía sistema SIGMA una consulta sobre el número de resoluciones emitidas correspondientes a la carga de trabajo activa del despacho, obteniéndose como resultado la suma de cero resoluciones, de manera que la totalidad de los asuntos finalizados se debe al proceso de depuración.

final de esta jurisdicción al cierre del año 2023.

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia, Circulante Final, 2019-2023



La gráfica rectifica el crecimiento exponencial que viene experimentando esta variable a partir del período post-pandémico, de manera tal que entre el cierre del período 2020 y el cierre de 2023 la cantidad de expedientes activos en esta jurisdicción creció un 54.6% (7639 asuntos).

Otro aspecto para destacar en esa línea guarda relación con los rangos de crecimiento anual, de manera que, si se observa la gráfica, es posible apreciar como el rango de crecimiento más elevado en esos tres años se produce precisamente en 2023, en donde el circulante activo crece en 2.172 casos, versus el crecimiento registrado entre el 2021 y 2022, que fue de 1.448 expedientes.

En cuanto a la revisión de los factores que incurrieron al incremento del circulante activo al finalizar el 2023 destaca lo siguiente: El incremento de un 77.9% en los asuntos de nuevo ingreso. La

## Duración Promedio

### Tribunal y Juzgado procesal Contencioso Administrativo

Seguidamente, se detalla la cantidad y la duración promedio para cada uno de los motivos de término generados por el Tribunal y Juzgado Procesal Contencioso Administrativo, 2022 y 2023.

Motivo de Término	Duración Promedio Casos Terminados Tribunal y Juzgado Procesal Contencioso Administrativo (Nueva Legislación), 2023	
	Despacho	
	Tribunal Contencioso Administrativo (1027)	Juzgado Contencioso Administrativo (1028)
<b>Total</b>	<b>19 meses 2 semanas</b>	<b>23 meses 0 semanas</b>
Sentencia Dictada	19 meses 2 semanas	23 meses 0 semanas
Conciliación homologación	23 meses 2 semanas	-
Con Conciliación en el juzgado	16 meses 0 semanas	-
Resuelto conciliación en Tribunal	-	19 meses 1 semana

## Circulante final

A continuación, se detalla las principales variables relacionadas con el circulante

duplicación en el número de asuntos reentrados, el cual pasó de 764 a 2.361.

## Circulante Final por Estado

El siguiente apartado presenta el detalle del circulante por estado y despacho, período 2019 al 2023.

Estado del Circulante Final por Tipo	Circulante Final 2019-2023					
	Año	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>		<b>17 837</b>	<b>13 998</b>	<b>18 017</b>	<b>19 465</b>	<b>21 637</b>
<b>Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior)</b>						
Circulante Final		122	126	137	130	50
En trámite		119	124	135	126	47
Suspendido		1	2	2	4	3
Alzada		2	0	0	0	0
En consulta a Sala		0	0	0	0	0
<b>Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)</b>						
Circulante Final		4 474	4 542	5 589	5 762	7 258
En trámite		4 451	4 510	5 552	5 716	7 237
Suspendido		2	21	25	31	8
Alzada		16	8	9	8	12
En consulta a Sala		5	3	3	2	1
Otros <sup>(1)</sup>		0	0	0	5	0
<b>Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)</b>						
Circulante Final		13 241	9 330	12 291	13 573	14 329
En trámite		12 802	8 727	11 757	13 089	13 853
Suspendido		439	603	534	437	439
Alzada		0	0	0	0	0
En consulta a Sala		0	0	0	0	37
Otros <sup>(1)</sup>		0	0	0	47	0

1/ Estados incorrectos que el sistema informático toma como parte del circulante activo y que corresponden estados terminados, la oficina judicial no lo corrige en el 2022.

El Tribunal Procesal Contencioso es el despacho de primera instancia que registra la mayor cantidad de expedientes activos con un total de 14.329. Dicha cifra constituye un 66% de todo el circulante para esta jurisdicción y para el año en cuestión reviste de un incremento de 756 procesos con relación al año anterior.

Profundizando en ese sentido, se tiene que el 96.7% de esa carga de trabajo se mantenía en *trámite*, mientras que un 3.1% más se encontraba *suspendido*. Además, 37 expedientes permanecían activos en consulta en la Sala Constitucional.

Analizando las variaciones presentadas en los períodos 2022-2023 para los estados de los expedientes, destaca el incremento

registrado para los asuntos en trámite (+764).

Con relación al Juzgado Contencioso Administrativo que da trámite a la nueva legislación. Se indica que el circulante activo al cierre de 2023 resultó ser 1.496 expedientes más alto que el reportado al cierre de 2022, para un incremento del 26%. Dicho crecimiento se reflejó con mayor fuerza sobre los procesos en *trámite*, los cuales pasaron de 5.716 a 7.237, para un alza del 26.6%. Se añaden 12 procesos más en *alzada*, 8 *suspendidos* y uno más en consulta en la Sala Constitucional.

Por su parte, el circulante con que cierra la jurisdicción que administra la legislación anterior a la reforma, sumó 50 expedientes, 47 de los cuales se mantenían *trámite* (94%), mientras que tres procesos más permanecían en estado *suspensión*. Destaca con relación a este punto, la importante disminución experimentada en entre un período y otro, pasando de 130 a 50 expedientes activos, lo que implica una baja relativa del 53.3%.

Se indica que los procesos *inactivos* se redujeron en 143 durante el 2023, para un total de 616.

## Circulante Final por Fase

Fase del Circulante Final por Tipo	Circulante Final 2019-2023				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Anterior)</b>	<b>122</b>	<b>126</b>	<b>137</b>	<b>130</b>	<b>50</b>
Ejecución	62	46	50	60	27
Conclusiva	3	42	51	43	0
Demanda	44	60	24	18	12
Itinerado	0	0	0	7	5
Demostrativa	11	6	7	2	6
Información ignorada	2	2	5	0	0
<b>Juzgado Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)</b>	<b>4 474</b>	<b>4 542</b>	<b>5 589</b>	<b>5 762</b>	<b>7 258</b>
Demanda	2 675	3 053	3 543	3 470	5 429
Ejecución	1 584	1 175	1 701	1 716	1 525
Demostrativa	150	46	34	221	102
Itinerado	0	0	0	200	142
Conclusiva	65	84	70	68	51
Información ignorada	0	184	241	87	9
<b>Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (Legislación Nueva)</b>	<b>13 241</b>	<b>9 330</b>	<b>12 291</b>	<b>13 573</b>	<b>14 329</b>
Demanda	6 589	4 881	6 897	6 207	7 405
Ejecución	4 294	2 651	3 494	5 264	4 520
Sentencia escrita	1 108	11	0	895	1 098
Juicio oral	846	869	817	711	722
Audiencia Preliminar Adm. de prueba	291	287	284	205	208
Conclusiva	59	52	445	147	157
Conciliación	46	41	0	89	30
Itinerado	0	0	0	37	42
Demostrativa	0	0	0	0	0
Admisibilidad recurso de apelación	0	0	0	0	1
Audiencia de apelaciones	0	0	0	0	5
Información ignorada	8	538	354	18	141

El Tribunal Procesal Contencioso mantiene la mayor cantidad de expedientes en fase de *demanda*, para un total de 7.405 y una participación relativa del 51,7% sobre el total de expedientes activos y adscritos a este despacho. Dicha fase experimenta un crecimiento de 1.198 procesos con relación al año anterior. Además, otros 4.520 (31.5%) expedientes se mantenían en *fase de ejecución*, existiendo con relación esta fase una reducción de 744 expedientes respecto de lo contabilizado en 2022.

Continuando con relación a los expedientes en trámite dentro del Tribunal, se indica 1.098 procesos más se ubican en *sentencia escrita*, lo que implicó 203 expedientes más bajo esta fase respecto de lo registrado un año atrás. Otros 722 asuntos quedaron activos en fase de *juicio oral*, cifra que se mantuvo muy estable respecto de los valores que ha venido reportando a lo largo del presente quinquenio.

Otros 208 expedientes se mantenían en fase de *audiencia preliminar para administración de pruebas* y 157 más en fase *conclusiva*.

El Juzgado Contencioso Administrativo que da trámite a la nueva legislación, registra 5.429 expedientes en fase de *demanda*, volumen que reviste de un crecimiento sin precedente (+1.959) y lleva a la variable a su punto más elevado de los cinco años analizados. Por su parte, los asuntos en fase de *ejecución* se redujeron durante el 2023, pasando de 1.716 a 1.525.

En *fase demostrativa* se contabilizaron 102 expedientes, existiendo en ese sentido una reducción del 53.8%. Además, 51 procesos más se ubicaban en fase *conclusiva* al cierre de 2023.

## Otras variables

### Audiencias señaladas

El presente apartado presenta el detalle de las audiencias señaladas por este conglomerado.

Durante el 2023 se señalaron un total de 2.258 audiencias, cantidad que al ser comparada con lo reportado en 2022 resulta en un decrecimiento de 145 señalamientos.

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia Audiencias Señaladas	Años	
	2022	2023
<b>Total</b>	<b>2 403</b>	<b>2 258</b>
<b>Audiencias Preliminares</b>	<b>1 691</b>	<b>1 453</b>
Realizada Presencial	85	85
Realizada Video Conferencia	428	525
No Realizada Presencial	16	12
No Realizada Video Conferencia	89	161
Continúa	74	58
Suspendida Presencial	37	32
Suspendida Video Conferencia	151	157
Sin efecto	39	82
Pendiente	772	341
<b>Conciliación</b>	<b>124</b>	<b>126</b>
Realizada Presencial	4	4
Realizada Video Conferencia	39	63
No Realizada Presencial	2	1
No Realizada Video Conferencia	6	21
Continúa	66	20
Suspendida Video Conferencia	1	4
Suspendida presencial	0	7
Sin efecto	1	2
Pendiente	5	4
<b>Juicio Oral</b>	<b>393</b>	<b>541</b>
Realizada Presencial	70	129
Realizada Video Conferencia	85	78
No Realizada Presencial	10	18
No Realizada Video Conferencia	20	8
Continúa	18	26
Suspendida Presencial	18	33
Suspendida Video Conferencia	19	4
Conciliado	0	0
Sin efecto	18	30
Pendiente	135	215
<b>Puesta Posesión</b>	<b>38</b>	<b>48</b>
Realizada Presencial	18	13
Continúa	1	1
Suspendida Presencial	0	3
Pendiente	19	31
<b>Recepción de Pruebas</b>	<b>21</b>	<b>25</b>
Realizada Presencial	3	9
Realizada Video Conferencia	2	1
No Realizada Presencial	0	3
Sin efecto	0	3
Continúa	5	
Suspensión Presencial	1	1
Pendiente	10	8
<b>Diligencias Especiales</b>	<b>112</b>	<b>33</b>
Realizada Presencial	20	7
Realizada Video Conferencia	3	0
No Realizada Presencial	3	0
No Realizada Video Conferencia	1	0
Continúa	6	0
Suspendida Presencial	5	2
Suspendida Video Conferencia	3	0
Sin efecto	3	0
Pendiente	68	24
<b>Medidas Cautelares</b>	<b>15</b>	<b>4</b>
Realizada Video Conferencia	10	1
Realizada Presencial	0	1
Continúa	1	0
Sin efecto	1	0
Pendiente	3	2
<b>Conciliación y Recepción de Prueba</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
Realizada Presencial	0	3
Continúa	0	1
Sin efecto	0	2
Suspendida Presencial	0	1
<b>Pruebas Anticipadas</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Suspendida Presencial	1	0
Pendiente	1	0
<b>Remate</b>	<b>7</b>	<b>4</b>
Realizada Presencial	3	1
Pendiente	4	3
<b>Suspensión de Obras</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Pendiente	0	1
<b>Sin Asignar</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
No Realizada Presencial	0	1
No Realizada Video Conferencia	0	1
Realizada Video Conferencia	0	7
Sin efecto	0	7

Un análisis detallado de esta labor permite establecer que las *audiencias preliminares* comprenden el mayor volumen de señalamientos para un total de 1.453 y una participación relativa del 64,3%. De este grupo de audiencias destaca lo siguiente: 610 fueron realizadas, siendo las realizadas por *video conferencia* las más recurrentes (86%). Otro grupo conformado por 173 no se realizaron. Además, 189 fueron suspendidas, sobresaliendo aquellas que iban a ser realizadas por video conferencia (83%). Finalmente, 341 quedaron *pendientes* y 82 más se declararon *sin efecto* por parte de la autoridad judicial.

Con relación a las audiencias de *juicio oral* se contabilizan 541 en 2023. Esta cifra resulta ser 148 señalamientos más alta que la registrada en 2022 (393). Destacan respecto de esta labor aquellas que fueron *realizadas* para un total de 207, volumen que resulta en un crecimiento del 33.5% respecto del año anterior. De esas audiencias realizadas sobresalen aquellas hechas *presencialmente* (129) versus las gestionadas por *video conferencia* (78).

Finalmente, se indica que durante el 2023 se gestionaron 126 audiencias de conciliación, de las cuales el 53.2% se realizaron, 17.5% no se realizaron, 8.7% fueron suspendidas y 15.9% más quedaron en *continuación*.

## Motivos de Cancelación

Los motivos que mediaron para las cancelaciones de audiencias durante el 2022 y 2023 se ordenan y clasificación a continuación para los períodos 2022 y 2023.

Materia Contenciosa Administrativa I Instancia Audiencias Motivos de Cancelación	Audiencias 2023 vs 2022	
	Año	
	2022	2023
<b>Total</b>	<b>445</b>	<b>597</b>
Petición o solicitud de partes	106	104
Enfermedad de la parte o abogado/a	47	58
Cambio Fecha de señalamiento a solicitud de parte	45	77
Acción de Inconstitucionalidad	43	88
Cambio Fecha de señalamiento	30	27
Actividad Procesal Defectuosa	20	46
Desistimiento del proceso	15	16
Superposición de audiencias	15	36
Motivo o fuerza mayor	13	6
Señalamiento fracasado	13	34
Suspensión del proceso	11	17
Error en tramitación	10	2
Muerte de una de las partes	10	2
Inasistencia de las partes	9	4
Incapacidad médica persona juzgadora	9	19
Realizado en la primera audiencia	9	6
Error en notificación	8	2
Error en la tramitación	0	2
Archivo del Expediente	6	9
Inasistencia justificada de la parte o abogado/a	5	14
No se citó o notificó a las partes	5	8
Inasistencia parte Actora	3	5
Interrupción de la comunicación por internet	3	8
Acumulación Procesal	2	0
Cortes del fluido eléctrico	2	0
Inasistencia parte Demandada	2	0
Ausencia Intérprete	1	0
Circular 47-2020	1	0
Inasistencia de testigos	1	1
Se presentó solo una parte	1	1
Prioridad a persona vulnerable	0	2
Asueto	0	1
Recusación	0	2

Durante 2023 se cancelaron 597 señalamientos, 152 más que el periodo precedente, existiendo una mayor afectación en la efectividad al entorno a los señalamientos y la realización de las audiencias para esta jurisdicción.

La *petición a solicitud de las partes* continúa siendo la principal causa de

cancelación de las audiencias, sumando 104, para una participación relativa del 17,4%.

Las *acciones de inconstitucionalidad* se ubicaron este año como la segunda causa de cancelación mayormente justificada con una cifra de 88 y un peso relativo del 14.7%.

Otros motivos de cancelación que destacan por su volumen lo son en orden de frecuencia: *cambio de fecha de señalamiento (77) y enfermedad de la parte (58)*.

## Medidas Cautelares Intraprocesales

Históricamente, los tres despachos que tramitan la materia contenciosa en primera instancia han gestionado medidas cautelares intraprocesales. El siguiente apartado hace alusión al desarrollo de dicha labor y expone en valores numéricos la gestión emprendida para los años 2022 y 2023.

Balance de Medidas Cautelares o Intraprocesales	Medidas Cautelares, 2023		
	Despacho y Año		
	Juzgado Contencioso Administrativo (0163)	Tribunal Contencioso Administrativo (1027)	Juzgado Contencioso Administrativo (1028)
Circulante inicial	5	254	8
Entrados	0	492	0
Reentrados	3	34	0
Terminados	7	442	6
Inactivos	0	0	0
Circulante Final	1	337	1
En espera de cumplimiento	0	5	1

La gestión emitida por el Tribunal Procesal Contencioso es la más voluminosa con relación a esta labor, solo en 2023 se dio trámite a una carga laboral de 780 medidas cautelares, conformada por 254 expedientes que se arrastraban de años

anteriores, 492 más que ingresaron durante 2023 y 34 más que habrían reentrado. A esa carga laboral le fue impuesta una gestión equivalente a 442 procesos finalizados, lo que impactó en un 56.7%, en otras palabras, aproximadamente tres de cada cinco medidas cautelares que mantenía el Tribunal para su trámite en 2023 fueron finalizadas durante dicho período. Pese a la gestión descrita, el circulante final de medidas en trámite cerró en 337 procesos activos.

Los trámites realizados en torno a este tipo de labor por parte de los juzgados contenciosos (0163 y 1028), resultan ser significativamente más bajos que el volumen gestionado el tribunal, denotando como elemento en común para ambos despachos, la importante disminución en el circulante luego del trabajo desarrollado en 2023, en cuyo caso ambos despachos cerraron el año con solamente una medida cautelar activa, luego de haber iniciado el período con 5 y 8 respetivamente.

## Oportunidades de Mejora

En el presente apartado se puntualizará algunas oportunidades de mejora, con el propósito de tomar acciones vinculadas con la gestión desarrollada por los despachos que atienden la primera instancia de la materia contenciosa administrativa:

- Se insta al personal adscrito a esta jurisdicción a continuar aplicando los aspectos que indican las diversas circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- Se solicita al personal de la jurisdicción contencioso administrativo, a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos al personal del Sub-Proceso de Estadística, como ejemplo los tipos de carpetas, actualizar el estado de las audiencias señaladas, la fase del circulante final por tipo, entre otros. Es importante indicar que el Consejo Superior en sesión No. 45-19 celebrada el 17 de mayo de 2019, artículo XLIV, acordó reiterar a todas las oficinas la obligación de mantener los sistemas actualizados.
- Asimismo, se le exhorta al personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales.

- El Subproceso de Estadística da seguimiento de las inconsistencias detectadas en el sistema informativo SIGMA mediante la generación de los informes preventivos, en aras de la continua mejora y depuración de la información contenida en los reportes finales que se generan para la conformación de las estadísticas institucionales.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión N° 115-2024** celebrada el 18 de diciembre de 2024. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

**“ARTÍCULO XXXI**

**Documento N° 14534-2024**

*El máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso de Planeación y Evaluación, en oficio N° 1603-PLA-ES-AJ-2024 del 4 de diciembre de 2024, remitió lo siguiente:*

*“Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo de la materia Contenciosa Administrativa primera instancia, durante el 2023.*

*Con el fin de que se manifestara al respecto, mediante oficio 1502-PLA-ES-AJ-2024 del 18 de noviembre de 2024, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Magistrada Iris Rocío Rojas Morales, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; sin embargo, no se remitieron observaciones al respecto”.*

**Se acordó:** 1.) Tener por conocido el oficio N° 1603-PLA-ES-AJ-2024 del 4 de diciembre de 2024, suscrito por el máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso de Planeación y Evaluación, mediante el cual remite informe que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo de la materia Contenciosa Administrativa primera instancia, durante el año 2023. 2.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.”



## Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

### Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores-en-linea>

### Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Anuario de  
**Estadísticas  
Judiciales**



**2023**  
Subproceso de Estadística

**Materia**  
**Contenciosa Administrativa**